



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., martes 4 de noviembre de 1980

Número 55

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Méx. (Reg. 12435).

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN MATEO OXTOTITLAN" Municipio de Toluca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 2 de agosto de 1978,

para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 9 de agosto de 1978, en la que se propuso reconocer derechos agrarios, a los campesinos que las han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo; y se reconozcan derechos agrarios a los campesinos que han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido que fueron declaradas vacantes por Resolución Presidencial de fecha 14 de julio de 1977, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 1o. de agosto de 1977, y que se indican en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de Oct. de 1980 | No. 52

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Méx. (Reg. 12435).

AVISOS JUDICIALES: 5070, 5099, 5120, 5145, 5189, 5190, 5191, 5192, 5193, 5194, 5195, 5196, 5197, 5200, 5201, 5202, 5203, 5214, 5204, 5205, 5206, 5215, 5208, 5207, 5209, 5210, 5211, 5212 y 5213.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5198 y 5199.

(Viene de la primera página).

RESULTANDO SEGUNDO. La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 26 de julio de 1979, a los ejidatarios afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, misma que se llevó a cabo el 16 de agosto de 1979, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, la entonces Dirección General de Derechos Agrarios, hoy Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente quien a su vez por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 30 de abril de 1980; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos con los Artículos 426, 429 430 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I de la propia Ley, por haber abandonado la explotación colec-

tiva de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido, por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 9 de agosto de 1978, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado de "SAN MATEO OXTOTITLAN", Municipio de Toluca, del Estado de México, por haber abandonado la explotación colectiva de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Porfirio Arreola, 2.—José Díaz Ruiz, 3.—J. Trinidad Barajas, 4.—Dolores Hernández, 5.—Celso Huerta, 6.—Miguel Hernández, 7.—Paula Hernández, 8.—Guadalupe López, 9.—Melquiades Lúa, 10.—Alfonso Millán, 11.—Rafael Millán, 12.—Mateo C. Martínez, 13.—Margarita Mejía, 14.—José Ríos, 15.—Vicente Reyes, 16.—Juan Saluinas, 17.—Petra Terrón, 18.—Tereso Vallejo, 19.—Zeferino Valverde, 20.—Pablo Pérez, 21.—Prisca Martínez, 22.—Constancia Mejía, 23.—Abraham Martínez y 24.—Ramón Rubí. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 131420, 131443, 131469, 131493, 131504, 131509, 131523, 131 536, 131537, 131538, 131541, 131557, 131614, 131652, 131674, 131685, 131705, 131726, 1889674, 1889684, 1889691, 1889699, 1889705 y 131716.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios por venir las tierras trabajando colectivamente las tierras del ejido, por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN MATEO OXTOTITLAN", Municipio de Toluca

del Estado de México, a los CC. 1.—Manuel Arreola Villanueva, 2.—Abel Díaz Rendón, 3.—Lázaro Barajas Durán, 4.—Guadalupe Hernández de Malaquías, 5.—Adán Huerta Rivera, 6.—Gregorio Hernández Sánchez, 7.—Atilano Hernández Rubí, 8.—Eulalia Alanís López, 9.—Eulalia Alarcón Vda. de Lua, 10.—Alfonso Millán Torres, 11.—Galdino Millán Ramírez, 12.—Angela González Vda. de Martínez, 13.—Froylán Reza Mejía, 14.—José Ríos Martínez, 15.—Natalia Alarcón Vda. de Reyes, 16.—Severiana Salinas Pérez, 17.—Paula Rodríguez Terrón, 18.—Josefa Vallejo Bernal, 19.—Natalio Valverde Flores, 20.—Paula Pérez Moreno, 21.—Adelfa Hernández Martínez, 22.—Ana Ma. Mejía Hernández, 23.—Cecilia Contreras Vda. de Martínez y 24.—Isabel Vallejo Vda. de Rubí Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Se reconocen derechos agrarios a los campesinos que vienen trabajando colectivamente por más de dos años consecutivos, las tierras que fueron declaradas vacantes por Resolución Presidencial de fecha 14 de julio de 1977, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 10. de agosto de 1977, en el ejido del poblado de "SAN MATEO OXTOTITLAN", Municipio de Toluca, del Estado de México, a los CC. 1.—Pedro Vallejo Bernal, 2.—Atanacio Vallejo Hernández, 3.—Félix Olivares Vda. de Martínez, 4.—Crescencio Colín Olivares, 5.—Carlos Hernández Colín, 6.—Reyna Hernández Sierra, 7.—Joel Palma Bernal, 8.—Leobardo de la Cruz Mejía, 9.—Ezequiel Pichardo Hinojosa, 10.—Macario Bernal Rendón, 11.—Pedro Quiroz Uribe y 12.—Joaquín Hernández Colín. Consecuentemente expídanse a sus nombres los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado de "SAN MATEO OXTOTITLAN", Municipio de Toluca, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscríbase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de la Tenencia de la Tierra; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México Distrito Federal, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Javier García Paniagua.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de septiembre de 1980).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LOTES, S.A.

SUSANA BENITEZ CABRERA, en el expediente número 1141/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 18—E, manzana 36, de la Colonia Marivillas, Ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE 8.50 metros con Ave. Chimalhuacán; AL SUR; 8.50 metros con lote 18 "A"; AL ORIENTE 16.50 metros con Ave. Riva Palacio; AL PONIENTE 16.50 metros con lote 18—1, con una superficie total de 140.25 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días Sigüientes a la publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en su Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. **Plutarco Rosales Morales.**—Rúbrica.

5070.—25 Oct. 4 y 13 Nov.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

JUAN MARTINEZ VENEGAS, promueve ante este Juzgado un Juicio Ordinario Civil en contra de LUIS SAUCEDO MORALES, TOMAS ZUNIGA HERNANDEZ, DAVID MERCADO, FRANCISCA FRAGOSO DE MERCADO y C. TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD debiéndose notificar a los demandados señores LUIS SAUCEDO MORELES, TIMAS ZUNIGA HERNANDEZ, DAVID MERCADO, FRANCISCA FRAGOSO DE MERCADO, por medio de edictos, para su publicación en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días a contestar la demanda contados del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparecen por sí o por apoderado o por gestor que los represente, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndoles las notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se expide a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos C.P.D. **Angel Valdez Urbina.**—Rúbrica.

5099.—25 Oct. 4 y 13 Nov.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXP. NUM. 105/80.

EVA GUAPO VIUDA DE CHAVEZ, ha denunciado la muerte sin testar del Señor ELISEO CHAVEZ PARTIDA, de ésta población, siendo reclamada la herencia por la mencionada denunciante en su calidad de esposa del de cuijus, por lo que se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezca a hacerlo valer si a su interés conviene dentro del término de cuarenta días contados a partir de la fijación de éste aviso.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Netzahualcóyotl, México a 20 de septiembre de 1980.—DOY FE.—C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero.**—Rúbrica.

5120.—28 Oct. y 4 Nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

SATURNINO ORTIZ REYES, promueve Información de Dominio, expediente 230/980, para acreditar la posesión de un terreno ubicado en **OJOS DE AGUA**, de este Municipio y Distrito Judicial, mide y linda.—**AL SURESTE**.—en 2 líneas la primera de 108.50 mts.—linda con propiedad de **EMILIA REYES**.—la segunda 149.00 mts.—con propiedad de **Benjamín Torres**.—**AL NORESTE**.—65.00 mts. linda con propiedad de **BENJAMIN TORRES**.—**AL SUROESTE**.—en 2 líneas la primera de 137.00 mts.—linda con propiedad de **Benjamín Ortiz**.—la segunda de 450.00 mts.—linda con propiedad de **BENJAMIN ORTIZ**.—**AL NORESTE**.—en 2 líneas la primera de 38.00 mts.—linda con propiedad de **BENJAMIN TORRES** la segunda de 67.00 metros y linda con propiedad de **Benjamín Torres**.—**AL NORESTE**.—en 3 líneas.—la primera de 124.00 mts.—linda con propiedad de **ROMULO ORTIZ**.—la segunda.—50.00 mts.—linda con propiedad de **Rómulo Ortiz**.—la tercera de 42.00 mts.—linda con **Rómulo Ortiz**.—**AL SURESTE**.—694.00 mts.—linda con **Leontina Reyes**.—Con una superficie aproximada de 16.53-06, hectáreas. C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el diario de mayor circulación en Capital del Estado.—para personas creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo este Juzgado.—Valle de Bravo, México, a 30 de septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—**P.D. Lucio Zenón Colla**.—Rúbrica.

5145.—30 Oct. 4, y 6 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE 600/80
SEGUNDA SECRETARIA

MARIA JIMENEZ VIUDA DE PAEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de los terrenos denominado "XOCHITENCO" y "XOCHITENCO", ubicados en el pueblo de la Población de este Municipio judicial, con las siguientes medidas y colindancias: terreno denominado "XOCHITENCO". AL NORTE 20.50 metros con **María Jimez Viuda de Paz**, AL SUR 21.53 metros con **Gil Aguilar Velázquez**, AL ORIENTE 16.85 metros con Camino, AL PONIENTE 14.53 metros con **Gil Aguilar Velázquez**, con una superficie de 337.05 metros cuadrados.

Terreno "XOCHITENCO". AL NORTE 74.20 metros con Caño, AL SUR en una parte 74.70 metros con **Juan Aguilar** y en otra 11.70 metros con camino, AL ORIENTE 28.50 metros con camino, AL PONIENTE en una parte 25.50 metros con **Juan Zarco** y en otra 21.00 metros con **Juan Zarco**, con una superficie de 2952.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación. Texcoco México, a 18 de septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario **Lic. José E. G. García García**.—Rúbrica.

5189.—4, 8 y 11 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 989/80
PRIMERA SECRETARIA

FROYLAN DE LA ROSA LOPEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno sin nombre ubicado en la calle de Morelos número trescientos cinco de la ciudad de Texcoco Estado de México, que mide y linda: NORTE 10.40 metros con **Carlos Ramírez**; SUR 10.40 metros con el Vendedor; ORIENTE 15.00 metros con **María de la Luz Mendez Ramírez**; PONIENTE 15.00 metros con **Felipe Ramírez Bustamante**, con superficie total aproximada de 156.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Texcoco Estado de México, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Primer Secretario **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

5190.—4, 15 y 27 Nov.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 803/80
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE HERNANDEZ NAJERA, promueve diligencias de Información de Dominio respecto del terreno denominado "TEPETLAPA", ubicado en el pueblo de **Chipiltotec**, Municipio de **Acol-**

man de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE 11.53 metros con **Margarina Robolledo** y **Estela Velázquez**; AL SUR 12.19 metros con **Esthela Velázquez Huerta**; AL ORIENTE 10.48 metros con calle; AL PONIENTE 10.48 metros con **Jesús Urbina Vázquez**.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acuerdos **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

5191.—4, 8 y 11 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 971/80

PRIMERA SECRETARIA

SEVERIANA CASPEDES RIVAS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de los terrenos denominados **MARAVILLAS**, **IXTLAHUACA**, **HUEYOTENCO** y **LA PRESA**, ubicados en el pueblo de **Ajalongo**, Municipio de **San Juan Teotihuacán**, de este Distrito Judicial; que miden y lindan:

"**MARAVILLAS**", AL NORTE 85.00 metros con **Jesús Valencia Ortiz**; AL SUR 30.00 metros con camino; AL ORIENTE 350.00 metros con **Barranca**; AL PONIENTE 186.00 metros con **Ejido de Manuel Vázquez e Inocencio Castillo**; quebrando en línea diagonal hacia el ORIENTE haciendo con PONIENTE de 150.00 metros con ejidos de **Manuel Vázquez e Inocencio Castillo**, superficie total aproximada de 35,510.00 M2.

"**IXTLAHUACA**", AL NORTE 159.00 metros con **Inocencio Castillo**; AL SUR 159.00 metros con **Melquiades Sánchez**; AL ORIENTE 46.00 metros con camino; AL PONIENTE 46.00 metros con **Rancho Sta. Clara**, superficie total aproximada 7,314.00 M2.

"**HUEYOTENCO**", AL NORTE 107.10 metros con **Fidel Caspe-des Avilés**, AL SUR 107.10 metros con **Isabel Vázquez de Godínez** AL ORIENTE 34.60 metros con camino; AL PONIENTE 34.60 metros con **Rancho Santa Clara** superficie total aproximada 3,705.60 M2.

"**LA PRESA**", AL NORTE 49.00 metros con **Othon Delgado e Isabel Vázquez de Godínez**; AL SUR 21.00 metros quebrando en línea diagonal hacia el ORIENTE con rumbo al NORTE para hacer otro ORIENTE de 38.00 metros con **Ines Rivas de Olivera**; AL ORIENTE 87.00 metros con **Barranca**; AL PONIENTE 120.00 metros con **Ramona Sánchez**; superficie total aproximada de 5,527.25 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Texcoco, México, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acuerdos **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

5192.—4, 8 y 11 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PIA SUSANA RAMIREZ LOPEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, del terreno denominado "TIANQUISCO", ubicado en **Acuescomac**, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 29.25 metros con **Alicia Rojano**; AL SUR 21.45 metros con **Rosario Cano**; AL ORIENTE 17.00 metros con **Pánfilo Aguilar**; AL PONIENTE 15.35 metros con **calle Nacional**.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado **Lic. Felipe Galvez Gómez**.—Rúbrica.

5193.—4, 15 y 27 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MARIA BECERRIL SALAS, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno de labor ubicado **Callimaya**, Méx., mide y linda: NORTE 38.93 metros con camino; SUR en línea quebrada 310.39 metros con **Dionisio Gómara**, **Eufemia Torres**; Oriente 240.60 metros con camino a **Callimaya**; Poniente línea quebrada 501.84 metros con **Banco de Material y Tomas Polo**, El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero, Tenango del Valle, Méx., a 1 de julio 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Fernando Mendíeta Carbajal**.—Rúbrica.

5194.—4, 8 y 11 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

JOSE MARIA ANTONIO CASTAÑEDA ZAMORA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre una casa ubicada en Almoleya del Río, Méx., mide y linda: Norte 10.83 metros con Constantina Ibarra; Sur 11.25 metros con calle Ignacio Ramírez; Oriente 8.90 metros con Arturo Alvide; Poniente 9.25 metros con Octaviano Campos; El C. Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, Tenango del Valle, Méx., a 23 de octubre de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.
5195.—4, 8 y 11 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

JOSE MARIA ANTONIO CASTAÑEDA ZAMORA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre una casa ubicada en Almoleya del Río, Méx., mide y linda: Norte 12.92 metros con calle Ignacio Ramírez; Sur 12.92 metros con Gerónimo Valencia; Oriente 21.65 metros con Ismael Castañeda; Poniente 21.65 metros con calle Adolfo López Mateos. La Ciudadana Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, Tenango del Valle, Méx., 23 Octubre 1980. Doy fe.—El Secretario del Juzgado Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.
5196.—4, 8 y 11 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

ONESIMA CASTAÑEDA VIUDA DE RIVAS, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un sitio ubicado en Tenango del Valle, Méx., mide y linda: Norte 11.00 metros con Rosario Oamaña de Gomes; Sur 11.00 metros con Guillermo Rivas Oriente 12.00 metros con Ex patio de la Estación; Poniente 12.00 metros con Florencia Hernández. El Ciudadano Juez dio entrada promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero, Tenango del Valle, Méx., 30 julio 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.
5197.—4, 8 y 11 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

CLAUDIO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve en Exp. Núm. 397/80 Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión concepto propietario viene teniendo sobre terreno ubicado en la Ladrillera Malinalco, Méx., mide y colinda Norte 30.00 metros con Paciano Aguilar, Sur 16.00 metros con Juan Nieto Medina, Oriente 56.50 metros con Juan Nieto Medina, Poniente 64.00 metros con camino.
Cumplimiento dispone Artículo 2898 Código Civil para su publicación, tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y El Heraldo, editanse Toluca, México, expido presente en Tenancingo, Méx., a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario Civil de Acuerdos P.J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
5200.—4, 8 y 11 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

MARTIN CARRANZA HERNANDEZ, promueve bajo el expediente número 1104/80, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad perpetuam, respecto de un predio denominado Rincon de Garrido ubicado en el barrio de Capula, Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, que mide y linda:
AL NORTE 32.50 metros con Arroyo; AL SUR 24.20 metros con Camino Vecinal. AL ESTE 60.70 metros con Daniel Carranza y al OESTE 77.50 metros con Felix Hernández. Teniendo una superficie aproximada de 1959.00 metros cuadrados.
Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico El Rumbo que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los Estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
5201.—4, 8 y 11 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

MANUEL TRUJILLO SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la población de Totolmizac, Mpio. de Villa Guerro, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 16.25 metros con Leonor Flores; SUR 16.25 metros con David Trujillo OT. 11.30 metros con callejón de la luna; PT. 11.30 metros con Leonor Flores. Con una superficie de 183.60 M2. Exp. No. 320/80.
Cumplimiento artículo 2898 Código Civil en vigor para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editarse Toluca, México, Expido el presente en Tenancingo, México, a 17 de Octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
5202.—4, 8 y 11 Nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1095/80
PRIMERA SECRETARIA

ALICIA LARIOS DE CABRERA.
TIBURCIO VAZQUEZ CORTES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno No. 15 de la manzana 29 Super 44. Colonia Ampliación Vicente Villada, que mide y linda AL NORTE 17.00 metros con lote 14, al SUR 17.00 metros con lote 16, AL ORIENTE 9.00 metros con lote 40, AL PONIENTE 9.60 metros con Av. Vicente Villada, se le hace saber que deberá comparecer en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Srta. las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.
Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 8 de octubre de 1980.—Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
5203.—4, 13 y 22 Nov.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EXP. NUM. 158/80-1
PRIMERA SECRETARIA

SR. ROBERTO GOMEZ KELLY.
LUZ DEL SOCORRO LEZCANO CAMBEROS, promueve demanda del Divorcio Necesario en contra de ROBERTO GOMEZ KELLY, persona que se ignora su paradero, por lo que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, hágasele saber que debe presentarse dentro del término legal de TREINTA DIAS, a contestar la demanda instaurada en su contra contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este, quedando las copias simples de la misma en esta Secretaría a su disposición con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.
Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DE GOBIERNO", y en el Diario Informativo "Avance de esta ciudad, dado en Naulcalpan de Juárez, Méx., a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.
5214.—4, 13 y 22 Nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

INMOBILIARIA NETZAHUALCOYOTL, MEXICO, S.A.
JOSE ZAVALA MEDRANO, en el expediente 1481/80 que se tramita en este Juzgado los demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 23, manzana 430, Col. Aurora Oriente ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 19; AL SUR 17.00 metros con lote 21; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 45; AL PONIENTE 9.00 metros con calle Flor. Haciéndose su domicilio en las ampliaciones para
Para la siguiente página

que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Primer Secretario de Acordos del Juzgado Tercero de lo Civil Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

5204.—4, 13 y 22 Nov.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA NETZAHUALCOYOTL, S.A.

ANASTACIO CORTES SANCHEZ, en el expediente 811/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote numero 20, manzana 438 de la Colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 19 AL SUR 17 metros con lote 21; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 45 y AL PONIENTE 9.00 metros con calle Bamba, con una SUPERFICIE total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto percibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, Méx., a nueve de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

5205.—4, 13 y 22 Nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLXCOCO

EDICTO

DANIEL PEREZ:

ROSA LOPEZ DE BARRIOS, en el expediente número 866/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote número 1, manzana 187, colonia El Sol de este Municipio: que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts., con Séptima Avenida; AL SUR: 20.00 con lote 2: AL ORIENTE: 10.00 con lote 15: AL PONIENTE: 10.00 Mts., con calle 10, con una superficie de doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5206.—4, 13 y 22 Nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 851, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Fortino de los Angeles González González, en contra de Yolanda Salas Mondragón, se han señalado las Once horas del día CATORCE DE NOVIEMBRE próximo, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda la casa ubicada en Cuatro Sienegas No. 108, Lomas de San Agustín, Naucalpan de Juárez, México, con superficie, linderos y colindancias especificados en autos. Sirve de base para el remate la cantidad de \$202,800.00 (DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubran las dos terceras partes de dicha cantidad. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México.

Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los veintitres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.—C. Primer Secretario, P.D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

5215.—4, 8 y 11 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARCOS LUNA CARRANZA, promueve en éste Tribunal, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INMATRICULACION, pretendiendo justificar posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno denominado "SAN BARILLA", ubicado en el Barrio de Santiago de éste Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 70.00 Mts., linda con Callejón; AL SUR: 67.60 Mts., y linda con Mario Francisco; AL ORIENTE: 120.00 Mts., y linda con Camino Real, actualmente Calle Rayón; y AL PONIENTE: 122.00 Mts., y linda con Callejón Público, con superficie aproximada de 8,829.00 M2.—Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Zumpango, México a diez de octubre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez. Rúbrica.

5208.—4, 15 y 27 Nov.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

J. REFUGIO MENDOZA CERVANTES, por su propio derecho, promovió ante éste Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos México, y bajo el expediente No. 2190/80, JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre un terreno denominado COLORACION DE LOS REYES, con una superficie de 336.517 M2 y AL NORTE 19.90 mts. con ALEJANDRO NAVA E IGNACIO MONTEMAYOR, AL SUR, 40.09 con FELICIANO ZUNIGA, AL ESTE 10.14 y 20.37 con Antonio Castañeda Portuguez y 3.02 Ms. con Calle Yucatán. AL OESTE 14.65 mts. con Jacinto López. Para su publicación por Tres Veces de tres en tres días, en los Periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Provincia, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx. 22 de octubre de 1980.—Doy fe.—El Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

5207.—4, 8 y 11 Nov.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Señor ARNULFO HERNANDEZ ZARAZUA, bajo expediente número 1415/80, promueve por su propio derecho, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación en el Registro Público de la Propiedad de éste Distrito, el predio de su propiedad marcado como lote número once de la manzana VIII del Fraccionamiento Manuel Avila Camacho, Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., con superficie de 160 metros cuadrados y que mide y linda: al noreste, ocho metros con Calle 3 A. Se; al Sureste, 20 metros con lote 10 del señor JESUS ROCHA MARQUEZ; al Suroeste, ocho metros, con lote número 18 propiedad de GUADALUPE SOLIS RAMIREZ, y al Noroeste, veinte metros con lotes 19 y 20 de los señores MARIA LUISA GOMEZ y PEDRO MALDONADO MUSIO. El C. Juez por auto de fecha dieciocho de los corrientes dio entrada a la solicitud y ordenó la publicación de edictos para que los que se crean con mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.

Y Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Sol del Valle de México, que se editan en Toluca, Méx., y ésta Ciudad, respectivamente, por tres veces de diez en diez días se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Jorge Jiménez Hinojosa.—Rúbrica.

5209.—4, 15 y 27 Nov.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

HECTOR RIVERO SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION, respecto de un terreno de su propiedad ubicado en la Colonia San Miguel Chalma, calle Escondida No. 20, lote 9 de la manzana 495, perteneciente a este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, el cual se identifica por las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE en 19.76 metros con Francisca Aguilera López.
- AL SUR en 21.73 metros con Callejón sin nombre.
- AL ORIENTE en 11.25 metros con calle de la Escondida.
- AL PONIENTE en 9.10 metros Narciso Avila.

SUPERFICIE TOTAL: 211.75 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y LA PROVINCIA, que se editan respectivamente en la Ciudad de Toluca, México y en esta Cd. dado en la Cd. de Tlalnepantla, Méx. a los 2 días del mes de octubre de mil novecientos ochent.—doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

5210.—4, 15 y 27 Nov.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

MARCELO PALMA MILLAN promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 1638/980 de un inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán perteneciente a este Distrito.—NORTE 21.45 metros con calle de Niños Héroes; SUR 21.65 metros con calle de Lerdo de Tejada; ORIENTE 71.68 metros con predio de la señora Angela Millán y AL PONIENTE 67.25 metros con J. Guadalupe Platon, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 30 de Octubre de 1980.—Doy Fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras. Rúbrica.

5211.—4, 8 y 11 Nov.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CONCEPCION GUTIERREZ RIOS.

MARIA JIMENEZ JIMENEZ, en el expediente 1522/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 3, manzana 69, colonia Maravillas, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 2; AL SUR 17.00 metros con lote 4; AL ORIENTE: 12 metros con lote 21; AL PONIENTE 12.00 metros con calle 32. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Edicto, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

5212.—4, 13 y 22 Nov.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LOTES SOCIEDAD ANONIMA

MARIA LUISA VELAZQUEZ ESPINOSA, en el expediente 1523/80, que se tramita en este Juzgado los demanda en la Vía Ordinaria Civil "USUCAPION", del lote de terreno número 3, manzana número 63, de la Colonia Maravillas, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 2; AL SUR: 17.00 metros con lote 4; AL ORIENTE 12.00 metros con lote 21; AL PONIENTE: 12.00 metros con calle 26 antes 25. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

5213.—4, 13 y 22 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA NORESTE

ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO, A 31 DE OCTUBRE

DE 1980

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

(PRIMERA PUBLICACION).

A las doce horas, del día 27 de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta, en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Vía Morelos, Esquina con Avenida Santa Clara (Centro de Servicios Administrativos), en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los Artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, los Lotes 7, 8 y 9 de la Manzana 21, de la Zona V, del Ex-vaso de Texcoco, lugar donde se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "LA OLIMPICA", mismos que fueron embargados con todo lo que de hecho y por derecho le corresponden, inmueble que tiene una superficie aproximada de 342.900 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en aproximadamente 1,270.00 metros con San Agustín Primera Sección; AL SUR: en aproximadamente..... 1,170.00 metros con la Colonia Emiliano Zapata Primera Sección y 100.00 metros con la Colonia Díaz Ordaz; AL ORIENTE: en aproximadamente 270.00 metros con la Avenida Central y AL PONIENTE: en aproximadamente 270.00 metros con San Agustín.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Zona Quinta, de la Desecación: del Lago de Texcoco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

El citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeuda su Propietaria la Empresa denominada "CONSTRUCTORA TEXCOCO, S. A.", al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$56'882,825.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate, honorarios de Ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo 117 del ya invocado ordenamiento Legal.

Es base para el Remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$29'146,500.00 (VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo, y es postura legal la que cubran las dos terceras partes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 145 y 149 del Ordenamiento Legal en consulta, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Háganse las publicaciones y notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

5198.—4 y 13 Nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA ZONA NORESTE

ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO, A 31 DE OCTUBRE

DE 1980

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

(PRIMERA PUBLICACION).

A las Once horas, del día 27 de Noviembre de mil novecientos ochenta, en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Noreste, sito en Vía Morelos, Esquina con Avenida Santa Clara (Centro de Servicios Administrativos), en Ecatepec de Morelos, México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los Artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, los Lotes 11 y 12 de la Manzana 27, de la Zona V, del Ex-vaso de Texcoco, lugar donde se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado "LA FLORIDA", mismos que fueron embargados con todo lo que de hecho y por derecho le corresponden, inmueble que tiene una superficie aproximada de..... 215,000.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en aproximadamente 430.00 metros con Avenida Aragón y Colonia Valle de Anáhuac; AL SUR: en aproximadamente 430.00 metros con calle de división de Melchor Músqiz y Colonia Melchor Músqiz; AL ORIENTE: en aproximadamente 500.00 metros con terrenos baldíos; y AL PONIENTE: en aproximadamente 506.00 metros con Avenida Central.

Dicho inmueble se encuentra ubicado en la Zona Quinta, de la Desecación del Lago de Texcoco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

El citado inmueble fue embargado por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, que adeuda su propietaria la Empresa denominada "CONSTRUCTORA TBXCOCO, S. A.", al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$35'665,815.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate, honorarios de Ejecución y vencimientos periódicos que se causan en términos del Artículo 117 del ya invocado Cuerpo Legal.

Es base para el Remate del inmueble ya descrito, la cantidad de \$18'275,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo, y es postura legal la que cubran las dos terceras partes de conformidad con lo establecido en los Artículos 145 y 149 del Ordenamiento Legal en consulta, por lo que se convocan postores.

Háganse las publicaciones y notificaciones de Ley.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C. RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante el mes de Octubre de 1980, se Publicaron los Números y Secciones que enseguida se especifican.

Números:	Fechas:	Secciones:
41	Jueves 2	1a. 2a.
42	Sábado 4	1a. 2a. 3a.
43	Martes 7	1a. 2a.
44	Jueves 9	1a. 2a.
45	Sábado 11	1a. 2a.
46	Martes 14	1a. 2a.
47	Jueves 16	1a. 2a.
48	Sábado 18	1a. 2a.
49	Martes 21	1a. 2a.
50	Jueves 23	1a. 2a.
51	Sábado 25	1a. 2a.
52	Martes 28	1a. 2a.
53	Jueves 30	1a. 2a.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION

PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

Durante la Semana Comprendida del 26 de Octubre al 1o. de Noviembre se publicaron los números y Secciones que enseguida se mencionan.

Números:	Fechas:	Secciones:
52	Martes 28	1a. 2a.
53	Jueves 30	1a. 2a.
54	Sábado 1o.	1a. 2a.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.